

DECRETO ALCALDICIO Nº __969_/

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.

REQUINOA,___13.04.2015____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El formulario de solicitud de compra , de fecha 13 de abril del 2015, en el cual se solicita la adquisición de artículos de aseo por **Convenio Marco**, para el CESFAM de Requínoa y sus Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio Nº 3174 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2015.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE la adquisición de artículos de aseo , para CESFAM de Requínoa y sus Postas de Salud Rural por **Convenio Marco** , a los siguientes Proveedores como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A RUT 96.556.940-5 COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 78.906.980-8

\$ 360.449 \$ 88.133

TOTAL ADJUDICADO \$ 448.585 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta Nº 215.22.04.007.001.001 Materiales y Útiles de Aseo del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa.

MOTÈSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARA

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS / MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldia (2) Adquisiciones Dpto. Salud (2) Ley de Transparencia (1) ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE